

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/15069
A: 28 JUL 93
P.A.A. R.C.A. 565.-/
C.N. M.T. 30 -
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ORD. : N° 295.=/

ORD. : N° 295.-/

ANT. : Gabinete Presidencia (0)
N° 93/915 de fecha 26.02.93

MAT. : Informa lo que indica.

ANCUD, 27 JUL 1993

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD.
A : Sr. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

1.= En atención a caso planteado a S.E. Presidente de la República por Doña **CARMEN ALVAREZ SALDIVIA**, domiciliada en calle Ramón Angel Jara N° 601 de la comuna de Ancud, me permito informar a Ud. que :

- a) Solamente con fecha 23.07.93 se pudo conversar con la Sra. Carmen donde se le orientó como gestionar una Pensión de Invalidez que ella solicitó a S.E. el Presidente de la República.
- b) En dos oportunidades se concurrió a terreno a visitar el caso por parte de Asistente Social de éste Municipio, pero no se encontró a la informada; en una de ellas se encontraba en Hospital de Puerto Montt.
- c) Cabe indicar que corresponde eminentemente a un problema de salud, por lo que se le brindó la adecuada orientación.



MARCOS DEL C. VERA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Saluda atentamente a Ud.,

MIGUEL LEONEL FRITZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA ANCUD

MLFA/MCVT/LSOS/DENA/smam.=

DISTRIBUCION :

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial. ✓
- Oficina de Partes.
- Dirección de Control.
- Archivo Direc. Des. Comunitario.